



Acta 1343

EE2025 67 001 000906

Acta. En Montevideo, el primero de setiembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2025 67 001 000905. Delegación de atribuciones para la firma de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales. **Se resuelve:** Delegar atribuciones en la funcionaria Sra. María Noel Castro Gariglio, C.10.009, en su carácter de Gerente de Área de Coordinación Metropolitana, la suscripción de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales. Delegar atribuciones en la funcionaria Dra. Fabiana Elena Ríos Díaz, C.10.027, en su carácter de Gerente de Área de Red Nacional Postal, la suscripción de contratos de agencia de distribución y/o admisión, agentes oficiales y comerciales. (R. de D.306/2025).

Punto 2. EE2025 67 001 000616.- Resultancias de convocatoria para cubrir un puesto en régimen de Beca Avanzada, para desempeñar tareas en el Departamento de Contabilidad Presupuestal, División Contaduría. **Se resuelve:** Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente: Camila Arbelo, cédula de identidad “00”. (R. de D.307/2025).



Punto 3. EE2025 1 2 0000676. Solicitud cursada, de Cámara de Representantes Nacional, Dra. Sylvia Ibareguren, para que el funcionario Sr. Sergio Andrés Gutierrez Delgado, C. 10.813, pase en comisión, a efectos de desempeñar tareas en su Secretaría hasta la finalización del presente mandato. **Se resuelve:** Autorizar el pase en comisión del funcionario Sr. Sergio Andrés Gutierrez Delgado, C. 10.813, para prestar tareas en la Secretaría de la Representante Nacional Dra. Sylvia Ibareguren, hasta la finalización del presente mandato; desde la notificación personal del presente acto administrativo. (R. de D.308/2025).

Punto 4. EE2025 67 001 000910. Medidas administrativas de reorganización en la Jefatura de Departamento de Adquisiciones de la División Recursos Materiales y Suministros y en la Unidad de Gestión de Bienes de Uso, ambos en el ámbito de la Gerencia de Área Recursos. **Se resuelve:** Designar a la funcionaria Lourdes Karina Miracco Rique C.9.576 en tareas subrogadas de jefatura de departamento de Adquisiciones, Grado 11 de la División Recursos Materiales y Suministros, cesando su adscripción a Gerencia General, desde el 1 de setiembre de 2025. Disponer que la funcionaria Miracco Rique ostente en forma concomitante la referencia de la Unidad de Gestión de Bienes de Uso desde esa misma fecha, estableciendo que esa dependencia además de los cometidos dispuestos por las Resoluciones de Directorio números 083/2014 y 065/2024 respectivamente, tenga a su cargo la gestión administrativa vehicular que actualmente se desarrolla en el ámbito de la Gerencia del Centro Logístico Montevideo (CLM) sin perjuicio de mantener ésta última la gestión operativa de la flota asignada al CLM. Cesar la referencia de la Unidad de Gestión de Bienes de Uso asignada al funcionario Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288 por Resolución de Directorio número 083/2014, ratificada por Resolución de Directorio número 299/2022 que diera mérito a las Resoluciones de adecuación de Gerencia General números 005/2014 y 01/2022, así como de la Resolución de Gerencia General 027/2015; quedando los referidos actos administrativos sin efecto al 30 de agosto de 2025, sin perjuicio de la continuidad de prestación de tareas en la Unidad mencionada. Disponer que el citado funcionario quede amparado al Plan PRP dispuesto por R.de D. número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, derivando los antecedentes a la Gerencia General a tales efectos. (R. de D.309/2025).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 16:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos